

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2057

DALCAHUE, 11 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1930, 1937, 1932, 1935, 1936. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Calen por ripiado de camino el día 11/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BBKP-15, camión BGRR-24
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la Notaria de Castro a ingresar traslados de terreno en Calen el día 11/09/2015 (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **Don Manuel Alvarez Barría, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir a ciudad de Castro, hacer tramites en oficina INDAP y conservador el día 11/09/2015 (Sin viatico). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DFKG 14 (\$ 5.000 en combustible)
4. **Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Traslado encargada de turismo a los sectores de tenaún, Calen, Puchaurán, San Juan, Tocoihue, Teguel para el traslado de fotografo diseño guía turística el día 12/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
5. **Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Participar con adultos mayores en "encuentro comunal de cueca chilota en Curaco de Velez el día 11/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa